

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1982/26

AYUNTAMIENTO DE CEPEDA LA MORA

A N U N C I O

Aprobado inicialmente, por acuerdo de Pleno Ordinario de fecha 28 de septiembre de 2026, el Convenio de Colaboración para emisión de Informe Técnico voluntario apto para la concesión/denegación de licencias urbanísticas suscrito por este Ayuntamiento y por el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, Demarcación Territorial del Ávila (COACYLE), se somete a información pública durante el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y Tablón de Anuncios de la Corporación. Durante dicho plazo, el texto inicial del Convenio de Colaboración para emisión de informe Técnico voluntario apto para la concesión/denegación de licencias urbanísticas por parte del COACYLE, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si no se formularen alegaciones se entenderá aprobado definitivamente el citado Convenio.

Cepeda La Mora, 1 de octubre de 2026.

El Alcalde, *Eduardo Montes González*.